



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de febrero de 2016  
**P.I.E. N° 053/2016-2017**

Señor  
D. Julio Cesar Carrillo Melgar  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO**  
Porongo – Santa Cruz

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuántas leyes se han promulgado hasta la fecha en el marco de sus competencias exclusivas, remita copias de las mismas.--- 2. Informe en qué ámbito fueron promulgadas las leyes según sus competencias exclusivas.--- 3. Informe a la fecha cuáles son los avances en la elaboración y aprobación de su Carta Orgánica Municipal.--- 4. Informe qué parámetros se ha tomado en cuenta para la elaboración de la Carta Orgánica Municipal, remita documentación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Eliana Mercier Herrera  
PRIMERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

